



**ESTADO DE
COAHUILA**



Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 26 de marzo del 2024.

OFICIO No. RC/UT/07/2024

**C. eduardo.jamaica@comunidad.unam.mx
PRESENTE.-**

En atención a su solicitud de información con el folio 050097300000764, presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito dar respuesta a lo siguiente:

1. ¿Actualmente es posible realizar la rectificación de identidad de género en el acta de nacimiento para personas no binarias, es decir, en el apartado de "sexo", colocar una denominación o siglas diferentes a "Hombre" o "Mujer"; mediante un trámite meramente administrativo?

Mediante trámite meramente administrativo no es posible.

2. Número total de actas de nacimiento rectificadas A TRAVÉS DE UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO SIN NECESIDAD DE RECURSO DE AMPARO emitidas para cambio de sexo femenino/masculino a No Binario, por año, de 2019 a 2023.

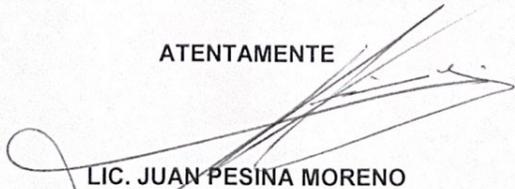
Ninguno.

3. Número total de actas nacimiento rectificadas A TRAVÉS DE UN RECURSO DE AMPARO que fueron emitidas para cambio de sexo femenino/masculino a No Binario, por año, de 2019 a 2023.

Solamente uno en el año 2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**LIC. JUAN PESINA MORENO
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL

Periférico Luis Echeverría Álvarez 1250, Col. Lourdes, C.P. 25090.
Saltillo, Coah. Teléfonos: (844) 414 87 98 y (844) 414 85 46

www.registrocivilcoahuila.gub.mx